

# Premio

## "Fundación UNAM a la innovación farmacéutica 2017"

Con el propósito de estimular y reconocer la investigación en la innovación farmacéutica, la Fundación UNAM A.C., el Consejo Farmacéutico Mexicano (CFM) y la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

## Convocan

A todos los egresados de la Universidad Nacional Autónoma de México a participar en el "Premio Fundación UNAM a la Innovación Farmacéutica 2017" de conformidad con las siguientes:

## Bases

### PRIMERA. DE LOS PARTICIPANTES

1. Podrán inscribirse al "Premio Fundación UNAM a la Innovación Farmacéutica 2017", los egresados, nacionales o extranjeros de las áreas de las Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías, así como de las Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud de la UNAM.
2. La participación podrá ser individual o colectiva.

### SEGUNDA. DE LOS REQUISITOS

1. Presentar el trabajo de tesis con el cual se haya obtenido el título o constancia de aprobación de examen profesional o grado académico en la Universidad Nacional Autónoma de México desde el año 2014 y hasta antes del cierre de la presente Convocatoria.
2. Los trabajos de tesis deben ser de licenciatura, maestría o doctorado, pudiendo ser individuales o colectivos.
3. Los trabajos de tesis, deben estar relacionados con: innovación farmacéutica: desarrollo de moléculas, procesos, formulación o vías de administración, entre otros, orientados a mejorar la eficacia en el diagnóstico, profilaxis o tratamiento de los principales padecimientos de la población mexicana y que puedan tener aplicabilidad en el mercado mexicano, como pueden ser:
  - o Enfermedades infecciosas o parasitarias.
  - o Neoplasias
  - o Enfermedades crónicas degenerativas (diabetes mellitus, enfermedad articular degenerativa, etc.)
  - o Salud reproductiva
  - o Salud mental
  - o Enfermedades cardiovasculares
  - o Enfermedades respiratorias

#### Productos biofarmacéuticos

#### Salud animal

4. Quedan excluidas las tesis patrocinadas por entidades públicas o sociales y por aquellas obras cuyos derechos no sean propiedad del autor.

### TERCERA. DEL REGISTRO

1. Las inscripciones iniciarán el día siguiente de la publicación de la presente Convocatoria, en los siguientes web de la Fundación UNAM A.C. [www.fundacionunam.org.mx](http://www.fundacionunam.org.mx), de la COFEPRIS [www.cofepris.gob.mx](http://www.cofepris.gob.mx), del Consejo Farmacéutico Mexicano [www.cofmex.org.mx](http://www.cofmex.org.mx), así como en Gaceta UNAM. La fecha límite de entrega de los trabajos de tesis y recepción de solicitudes será el viernes 31 de marzo de 2017, hasta las 20:00 horas en las oficinas de la Fundación UNAM, avenida Potosí número 283, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03810, Ciudad de México. En caso de que la documentación se remita por correo certificado, se considerará la fecha de envío.

2. Los interesados deben solicitar por escrito su inscripción dirigida a Fundación UNAM A.C., en la cual se especifique la categoría en la que se pretende participar, en términos de la base cuarta de la presente Convocatoria.
3. La solicitud de inscripción debe acompañarse de la documentación siguiente:
  - a) Carta suscrita por el o los interesados, aceptando su participación, dirigida al Jefe del "Premio Fundación UNAM a la Innovación Farmacéutica 2017".
  - b) Formulario de inscripción debidamente requerido en PDF y por vía electrónica. Los datos del autor deberán aparecer solamente en la portada.
  - c) Dos ejemplares impresos de la tesis, y una versión en formato PDF, las que deberán ser entregados en las oficinas de la Fundación UNAM A.C.
  - d) Currículum Vitae.
  - e) Copia del título profesional o del grado, constancia de acreditación de examen profesional o de grado, o cédula profesional correspondiente.
  - f) La tesis que no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria, no podrá participar. No podrán participar los trabajos que hayan sido premiados en otros eventos similares.
  - g) Suscribir el aviso de privacidad que se agrega como anexo.

### CUARTA. DE LAS CATEGORÍAS

- Los interesados podrán participar en una sola de las categorías siguientes:
1. Licenciatura
  2. Posgrado: maestría o doctorado

### QUINTA. DEL JURADO

1. El Anexo estará integrado por las siguientes personalidades:
  - 1 Representante del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
  - 2 Representantes del Consejo Farmacéutico Mexicano
  - 1 Representante designado por la UNAM
  - 1 Representante de la COFEPRIS
2. El Anexo evaluará los trabajos recibidos con base en su originalidad, innovación, uso de nuevas tecnologías, sustentabilidad, viabilidad, valor e impacto social, oportunidades de mercado y cumplimiento del proyecto. En caso de que se comparece que no se trata de un proyecto original, o si los participantes serán descalificados.
3. El Anexo determinará los tres trabajos de tesis ganadores para cada una de las dos categorías establecidas en la Base Cuarta de esta Convocatoria, y su fallo será definitivo e inapelable.
4. El Anexo podrá declarar desierto el Premio en cualquiera de sus categorías, haciendo constar por escrito los motivos de su decisión.

### SEXTA. DE LOS RESULTADOS Y PREMIACIÓN

1. Los resultados, fecha y lugar de entrega de los premios se publicarán en la página web de la Fundación UNAM A.C. [www.fundacionunam.org.mx](http://www.fundacionunam.org.mx), de la COFEPRIS [www.cofepris.gob.mx](http://www.cofepris.gob.mx) y del Consejo Farmacéutico Mexicano [www.cofmex.org.mx](http://www.cofmex.org.mx).
  2. El "Premio Fundación UNAM a la Innovación Farmacéutica 2017" se entregará en ceremonia pública considerando a todos las categorías. Se otorgará constancia de participación a todos los concursantes.
  3. Se premiarán los tres mejores trabajos de tesis, en cada uno de las dos categorías, conforme al siguiente orden:
    1. UNAM
    2. COFEPRIS
    3. CFM
- | UNAM | LICENCIATURA  | POSGRADO   |
|------|---|--|
| 1°   | \$75,000.00 pesos.<br>Agrupación de tesis: 1 año de estudio de tesis. | \$100,000.00 pesos.<br>Agrupación de tesis: 1 año de estudio de tesis. |
| 2°   | \$50,000.00 pesos.<br>Agrupación de tesis: 1 año de estudio de tesis. | \$75,000.00 pesos.<br>Agrupación de tesis: 1 año de estudio de tesis.  |
- En caso de que el trabajo de tesis se haya realizado en grupo, el Premio se dividirá en partes iguales y se entregará un diploma de reconocimiento a cada uno de los integrantes registrados. Para el caso del trabajo por tiempo determinado, la elección del premio se hará a partir de la fecha en la que se vaya a generar el servicio.
6. Se entregará a los participantes una compilación de los resúmenes de los trabajos de tesis recibidos. Este material estará disponible para consulta del público interesado en la página electrónica de COFEPRIS: [www.cofepris.gob.mx](http://www.cofepris.gob.mx)

### SEPTIMA. DISPOSICIONES FINALES

1. Con su inscripción, los participantes otorgan su autorización para que la Fundación UNAM A.C., el CFM o la COFEPRIS, puedan hacer referencia al tema desarrollado o realizar citación en publicaciones de divulgación relacionadas con la promoción del "Premio Fundación UNAM a la Innovación Farmacéutica 2017". La recopilación de los resúmenes no será impedimento para la publicación de un artículo original por parte del o los participantes, y para su registro conforme a la normatividad aplicable en materia de Propiedad Intelectual.
2. Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Anexo.
3. Todos los participantes aceptarán los términos de la presente Convocatoria.
4. Los datos personales que los participantes estén enviando serán tratados conforme a la Ley Federal de Protección de Datos en Posesión de los Particulares, la Ley de Acceso y Transparencia a la Información y por los demás disposiciones aplicables.
5. Para mayor información, visite la página [www.fundacionunam.org.mx](http://www.fundacionunam.org.mx) o llame al teléfono (01 55) 5340-9900. Contacto: Lic. María Araceli Rodríguez González y/o Lic. Claudia Arzuaga Mosqueda.